

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### TALAVERA DE LA REINA

##### Número 3

##### Cédula de notificación

Don José Carretero Domínguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 912 de 2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Jorge Fernández Osuna y otros contra la empresa Gamar Solano, S.L. y Fogasa, sobre despido, se ha dictado el siguiente:

##### Auto de aclaración de sentencia 516 de 2009

En Talavera de la Reina a 13 de noviembre de 2009.

Que estimando el recurso de aclaración interpuesto por la parte demandada en fecha 10 de noviembre, procede aclarar la resolución en su día dictada en el sentido siguiente:

En el fallo:

##### **Donde dice:**

Para Angel Rodríguez Pescador, una indemnización de 622,92 euros y la suma de 1.647,45 euros en concepto de salarios de tramitación causados.

##### **Debe decir:**

Para Angel Rodríguez Pescador, una indemnización de 7.531,00 euros y la suma de 1.647,45 euros en concepto de salarios de tramitación causados.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Gamar Solano, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Talavera de la Reina 16 de noviembre de 2009.-El Secretario Judicial, José Carretero Domínguez.

N.º I.- 12218